

## Milicias en El Carrizal: los hombres bravíos y el miedo a los indios, 1825-1836

Cuauhtémoc Velasco

**E**l propósito del presente artículo es reconstruir el modo como los habitantes en las regiones más aisladas del norte mexicano resintieron el recrudecimiento de las hostilidades apaches entre 1825 y 1835. Para ello analizaremos el caso de El Carrizal, Chihuahua, un poblado intermedio entre la ciudad de Chihuahua y El Paso, ubicado en una región desértica, con recursos agrícolas y población escasos. Desde tiempos de la Colonia, era asiento de uno de los presidios septentrionales y lugar de paso obligado del comercio entre Chihuahua y Nuevo México.

En 1852 el comisionado estadounidense para determinar el origen del río Bravo, John Russell Bartlett, describe el poblado de la siguiente manera:

Carrizal es un derruido y viejo presidio, ahora casi despoblado, donde más de la mitad de las viviendas están deshabitadas. Las tierras que lo rodean se han convertido en fértiles a base de irrigación y en años anteriores fueron tierras cultivadas. También obtuvo el pueblo algunas ventajitas de los viajeros que por allí pasaban y de las caravanas, ya que es la única población entre El Paso y Chihuahua. Sus habitantes vivían temerosos de los apaches y escasamente ganaban su sustento, ya que

estos inveterados ladrones entraban al pueblo de día y cogían cuanto querían ya fuera una mula gorda o un buey. La población es muy escasa para poderse defender y con toda calma se deja robar. Durante la última visita los merodeadores penetraron a cada una de las casas y cada cual se apoderó de una manta, ya fuera que la quitara de la cama o al que la tenía sobre sus hombros.<sup>1</sup>

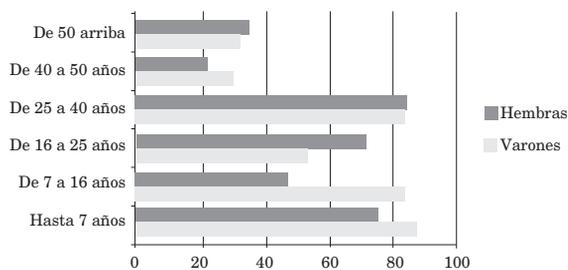
Sin duda, a mediados de la centuria la situación de ese pueblo parecía desastrosa, después de casi tres décadas de devastadora guerra con los aguerridos apaches. Aquí nos interesa, sobre todo, observar esos años en que cambió la suerte de la frontera chihuahuense al declararse la guerra frontal con los indios y comenzar una era de incertidumbre y zozobra para los pobladores norteros, como lo fue sin duda para los propios pueblos nómadas que —a medida que avanzaban los angloamericanos— veían cernir-

<sup>1</sup> “Las apreciaciones del Comisionado Norteamericano John Russell Bartlett (1852-1853)”, en Jesús Vargas Valdés, *Viajantes por Chihuahua*, Chihuahua, Secretaría de Educación y Cultura, 2002, p. 218. Para el trabajo de archivo en Chihuahua fue importante la colaboración de mi hijo Cuauhtémoc Velasco Segura, a quien expreso mi agradecimiento y aprecio.

se sobre ellos el peligro de la extinción o de la reducción a territorios bajo control militar.

En 1824, de acuerdo con un recuento de la propia alcaldía, había en El Carrizal 702 pobladores: 368 varones y 334 mujeres, distribuidos de la siguiente manera:<sup>2</sup>

**Distribución de Población en el El Carrizal, 1824**



Una población poco floreciente pero en edad productiva, la gran mayoría de los adultos casados y con buena cantidad de menores. Sorprendentemente, se registraron pocas personas en viudez y por lo general en edad mayor. Resulta interesante que para entonces no se resientan todavía los efectos ni de las epidemias, ni de los ataques de indios. Era una población joven, pues en un padrón de 1828 que solamente indica el nombre y edad de los jefes de familia, la edad media era de 35 años. Otro dato significativo de ese recuento es que a todos los 104

<sup>2</sup> Juan Inocente Valencia, "Valle del Carrizal, Año de 1824, Padrón que comprende el número de almas de uno y otro sexo, en el vecindario de mi cargo, pertenecientes a la parroquia del mismo Valle", El Carrizal, 29 de agosto de 1824, Archivo Municipal del Carrizal, CIDECH (AMC), caja 2a, exp.29. La magnitud de la población en El Carrizal se confirma en una información de agosto de 1823, cuando se consideró que había 682 habitantes: *Instrucciones dirigidas por la Diputación Provincial de Chihuahua a sus diputados en el Congreso General Constituyente Mexicano* (México, Imprenta de Martín Rivera, 1823), reproducido en parte en Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, *Chihuahua, textos de su historia, 1824-1921*, t. 1, Chihuahua, Gobierno del Estado de Chihuahua, 1988, pp. 234-235. Una visión del material documental en el Archivo Municipal del Carrizal puede verse en el artículo de Daniel Tyler, "The Carrizal Archives: A Source for the Mexican Period", en *New Mexico Historical Review*, vol. 57 núm. 3, julio de 1982.

jefes de familia sin excepción se les asignó la ocupación de labradores, aun a aquellos que además desempeñaban puestos públicos, religiosos o eran artesanos.<sup>3</sup> Esto quiere decir que todos los hombres participaban en labores de campo, ya fuera como agricultores y ganaderos o como sirvientes en los ranchos y haciendas.

En agosto de 1823 el alcalde de Carrizal recibió del jefe político de la Provincia un plan para el cobro de impuestos a los vecinos del lugar, a lo cual respondió haciendo una descripción de las condiciones en que se encontraba el pueblo:

Es indispensable hacerle presente a V.S. que todos los pocos vecinos que componen este pueblo, son muy pobres en general y los que más tráfico tienen en sus negocios les [quedar]ía de utilidad al año cien pesos de que resulta que la percepción o utilidad diaria es de 2 reales 8 granos, suma menor que lo que gana un infeliz operario. Éstos, aunque de verdad que ganan sus dos a tres reales diarios es sólo en temporadas, cuales son las pizcas y siembras de semillas y todo el tiempo restante del año se están en sus casas, por no hallar quién les dé destino de trabajar. Siembran también unos cortos pehujales [sic] de maíz, pero tan miserables que no les alcanza ni para la mitad de su año; y a más hay otros que por su demasiada pobreza o insolvencia de todo recurso, no tienen absolutamente sobre qué recargar la pensión que se les debe imponer.

Aclaró además que los sirvientes fijos eran muy pocos y con salarios muy bajos. A pesar de todo dijo que los pobladores estaban dispuestos a contribuir en lo posible y solicitó se les gravara a razón de dos reales por trimestre a cada jefe de familia, o que se fijara un impuesto con parte de las siembras.<sup>4</sup> Al mes siguiente respon-

<sup>3</sup> "Lista que manifiesta el número total de habitantes de esta Municipalidad y sus diferencias de edad, riquezas y demás circunstancias con arreglo al registro practicado en este punto", sin firma ni fecha, AMC, caja 5f, exp. 215.

<sup>4</sup> Alcalde a Juan Navarro Jefe político de la Provincia, Carrizal, 23 de agosto de 1823, AMC, caja 1, exp. 35.

dió el Ayuntamiento a un requerimiento de contribuir con un préstamo forzoso que propuso el gobierno de Durango, pidiendo igualmente que la medida no se aplicara en ese pueblo “con todo el rigor que necesariamente exige” en consideración a “ser un lugar tan en sumo grado pobre”. Concluyó afirmando: “la labor que es el único ramo de industria a que se conoce [y] les produce con tanta limitación el alimento, que muy bien se puede decir, sin tocar en la raya del hipóbole, que casi todo el año ayunan, como lo está publicando la miseria con que viven”.<sup>5</sup>

Según datos de José Agustín de Escudero, en su memoria estadística del Estado de Chihuahua correspondiente a 1834, el partido de Galeana, al que pertenecía Carrizal, en cuanto a sus actividades productivas estaba dedicado, en primer lugar, a la producción de ganado mayor, con la venta de más de ocho mil cabezas (que tenían un valor superior a 65 mil pesos); a la producción de maíz, trigo y frijol (cuyo valor comercial calcula en más de 70 mil pesos), y en menor proporción al ganado menor y a la cría de caballos y mulas. Según Escudero, en Carrizal existían en aquel año 4 191 cabezas de ganado mayor, 5800 de ganado menor, 1754 caballos y 124 mulas, cuyo valor comercial ascendería a 46139 pesos.<sup>6</sup> Un padrón de 1841 confirma que la gran mayoría de jefes de familia estaban dedicados a labores del campo, sea como labradores (93) o como sirvientes (29), pero también registra ocupaciones como herreros (3), obrajeros (3), carpinteros (2), sastres (2) y otros. En una lista de contribuyentes a los gastos de la guerra contra los apaches correspondiente al año de 1835, se detalla la renta mensual que percibían los jefes de familia: ahí se puede percibir que ocho familias tenían ingresos entre 650 y 4 mil pesos al año, en contraste con los sirvientes que percibían de uno a dos reales diarios y de una capa intermedia de rancheros medios o pobres

que recibían entre 20 y 600 pesos en un año. Así, queda claro que un puñado de familias detentaba los mayores ingresos, casi todos ellos grandes propietarios de tierra y los menos “obrajeros”. Algunos sirvientes se registraron como residentes en la casa del patrón, mientras otros vivían por su cuenta. Los “labradores” independientes (presumiblemente rancheros) tenían una renta mediana o francamente pobre. La forma de las unidades domésticas expresaba las diferencias sociales: mientras los labradores y artesanos vivían con familias extensas de varios hijos (incluso con parientes, entenados y sirvientes de casa), quienes se ofrecían como trabajadores del campo vivían solos, y cuando estaban casados tenían por lo regular sólo un hijo.<sup>7</sup>

En resumen, en la década de 1820 El Carrizal era un pueblo de paso con recursos agrícolas y ganaderos muy limitados, caracterizado por una población joven, por lo general carente de oportunidades y posibilidades económicas, dominada por unos pocos adinerados locales.

Uno de los problemas más sentidos en la región era el difícil trato con los apaches y, ya en los años treinta, sus hostilidades. Por la relación que hace José Agustín de Escudero, publicada en 1834, sabemos que las parcialidades que se encontraban en la región —y que probablemente dieron origen a los robos y ataques— fueron principalmente la de los mezcaleros y, en menor medida, las de los faraones y gileños.<sup>8</sup> También incluye un cuadro de las rancherías que en años anteriores habían estado de paz y eran recibidas en diversos puntos.

<sup>7</sup> José Trujillo, “Municipalidad de Carrizal, Partido de Galeana, año de 1835. Alistamiento general del vecindario que compone esta municipalidad hoy día de la fecha, con exposición del capital que les produce su industria u oficio, para la regulación de lo que cada uno debe contribuir a los gastos de la guerra contra los bárbaros, como previene la ley de 11 de agosto del año próximo pasado y con arreglo a su artículo 5º”, Carrizal, 22 de marzo de 1835, AMC, caja 18, exp. 32; “Distrito del Paso, Municipalidad de Carrizal, Partido de Galeana, Padrón general de los habitantes de este lugar comenzado en 25 de marzo del citado año y concluido el 27 del citado mes y año”, Carrizal, 27 de marzo de 1841, AMC, caja 19A.

<sup>8</sup> José Agustín de Escudero, *op. cit.* pp. 223-227.

<sup>5</sup> Juan Antonio Padilla, Ayuntamiento del Carrizal al Gobierno de Durango, Carrizal, 30 de septiembre de 1823, AMC, caja 2, exp. 35.

<sup>6</sup> José Agustín de Escudero *Noticias estadísticas del estado de Chihuahua*, México, Juan Ojeda, 1834, p. 126.

**“Indios apaches que existen de paz a la inmediación  
de varios puestos de la frontera”, ca. 1819  
(RESUMEN)**

<i>Puestos</i>	<i>Rancherías</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres y muchachos</i>	<i>Total</i>
Janos	5	127	283	410
San Buenaventura	3	29	120	149
Carrizal	4	75	205	280
Norte	2	17	40	57
Coyame	1	3	9	12
Namiquipa	1	4	11	15
San Elceario	11	312	890	1202
Tucson	1	47	97	144
Bacoachi	1	60	130	190
Bavispe	1	13	24	37
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>687</b>	<b>1809</b>	<b>2494</b>

Fuente: José Agustín de Escudero, *op. cit.*, p. 233.<sup>9</sup>

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, los contingentes más importantes estaban con-

<sup>9</sup> Aclara Escudero en un párrafo introductorio al capítulo VIII sobre las “naciones bárbaras que habitan en las fronteras del Estado de Chihuahua”, en que se incluye este cuadro, que fue escrito en Chihuahua por José de Santa Cruz y publicado en la ciudad de México por Carlos Bustamante en 1831 (p. 211). Sobre la información del cuadro no se menciona expresamente la fecha a que se refiere ni la fuente, pero se señala que esos establecimientos fueron anteriores a que se desataran los conflictos armados con los apaches en 1831. William B. Griffen, quien desarrolló un detenido estudio sobre los apaches en Janos, ubica estas cifras alrededor de 1825 (*Apaches at War and Peace. The Janos Presidio, 1750-1858*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1988, pp. 267-268). Sin embargo, considerando los nombres de los jefes indios consignados en esa información, y dando seguimiento a los datos proporcionados por el propio Griffen en su libro y en la base de datos del Archivo Histórico de Janos (AHJ), existen datos suficientes para pensar que esa información se refiere al año 1819. Destaca en particular la “Lista de raciones suminis-

centrados en San Elceario, Janos y El Carrizal, en ese orden. Los ubicados en Janos y San Buenaventura presumiblemente eran chiricahuas o gileños, mientras los de San Elceario y Carrizal muy probablemente eran mezcaleros. Las cuatro parcialidades de Carrizal no eran muy numerosas y estaban divididas de la siguiente manera:

tradas a indios de paz que habitan en las cercanías del Presidio de Janos”, firmada por el sargento Manuel Aguilar y el capitán José Ramón Ronquillo, raciones que se entregaron entre el 4 de enero y el 21 de junio de 1819 (Sofía Pérez y Óscar Ceballos, *Archivo Histórico del Municipio de Janos, Fondo Presidio de Janos, 1723-1901*, Municipio de Janos, INAH, 2007, AHJ, caja 1, exp. 26, f. 8); ese documento proporciona los nombres de los capitancillos residentes en las cercanías de Janos, de los cuales coinciden cuatro de los cinco nombres con los del cuadro original publicado por Escudero.

<i>Nombre del capitán</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres y muchachos</i>	<i>Total</i>
Manta negra <sup>a</sup>	12	35	47
Ycujidillin <sup>b</sup>	15	51	66
Jasquiedega <sup>c</sup>	25	66	91
Sega	23	58	76
Sumas	75	205	280

Fuente: *ibidem*, p. 232.

<sup>a</sup> Abreviado en el original como Mantaneg.

<sup>b</sup> Griffen afirma que este jefe indio era llamado también Ecugidillin; William B. Griffen, *op. cit.*, p. 91.

<sup>c</sup> En el original abreviado como Jasquiede. En el libro de Griffen (*idem*) se le llama Jasquedegá. En los documentos de Janos aparece con el nombre de Jasquiedega, al parecer más fidedigno (Ramón Falcó y Escandón y Manuel Ignacio de Treviño a José Ronquillo, Chihuahua, 29 de julio a 6 de agosto de 1819, Sofía Pérez y Oscar Ceballos, *Archivo Histórico del Municipio de Janos, op. cit.*; AHJ, caja 1, exp. 20).

Comentó José de la Cruz: “a estos indios les suministran raciones semanariamente, para que puedan subsistir con sus familias y entre años algunas prendas de vestuario a los capitancillos o indios distinguidos por su fidelidad y valor, cuando concurren a alguna campaña, como lo ejecutan constantemente en unión de nuestras tropas, sirviendo de guías y auxiliares”.<sup>1</sup> Por los registros en Janos sabemos que desde Sonora se enviaban numerosas reses para repartir a los indios de paz: las 1 158 reses que se recibieron en octubre de 1818 se remitieron posteriormente a las compañías de Janos, San Buenaventura, San Elceario, Norte, Príncipe, Carrizal y la segunda Volante. En noviembre de 1819 José Ronquillo remitió al Carrizal 330 reses “de las enviadas de Sonora”.<sup>10</sup>

En el Archivo del Carrizal existen pocos documentos que den cuenta de la relación de las autoridades civiles y militares con los apaches. Un documento mutilado de 1828 expresa los gastos de la Compañía Permanente del Carrizal en la atención a los “indios gentiles”, aun-

<sup>10</sup> Juan Lombau “Registro de suministración de reses a los indios de paz”, Chihuahua, 14 de octubre de 1818, caja 1, exp. 25; Ramón Falcó y Escandón, “Balance de reses solicitadas a la provincia de Sonora y recibidas en el Presidio de Janos”, Chihuahua, 14 de julio de 1820, caja 1 exp. 33; “José Ronquillo al Comandante del Carrizal”, Janos, 27 de noviembre de 1819, caja 1 exp. 37, AJN, Fondo Presidio de Janos.

que no los detalla.<sup>11</sup> Un acontecimiento más significativo —pues indica la relación constante de las autoridades con los jefes apaches— ocurrió en octubre de 1824, cuando un juez del Paso solicitó al alcalde de Carrizal que el vecino Juan Sandoval restituyera al indio Güero de la “nación apache [...] una silla, un caballo con una camisa, unos calzoncillos blancos, un freno y una jáquima”, pues quedó demostrado en un juicio contra el vecino Ramón Herrera que Sandoval había robado esos objetos al indio y los había vendido al enjuiciado.<sup>12</sup> Resulta sorprendente que ese jefe apache haya promovido un juicio en contra de un vecino y, aún más, que haya obtenido un veredicto favorable y el reclamo correspondiente.

Más frecuentes fueron las reclamaciones y referencias a robos cometidos por los apaches de paz. Sin embargo, antes de que se declarara la guerra las autoridades del estado eran muy cautelosas del trato a las rancherías apaches. El historiador William Griffen, en su estudio sobre Janos, aporta el dato de que en febrero de 1825 los apaches de Carrizal, El Paso y San Elceario tenían reuniones secretas para planear un levantamiento general y que los instigado-

<sup>11</sup> Sin firma ni lugar, 25 de febrero de 1829, AMC, caja 6, exp. 16.

<sup>12</sup> José A. Abarca y Ramón Herrera [al Alcalde del Carrizal], El Paso, octubre 13 de 1824, AMC, caja 2<sup>a</sup>, exp. 38.



res de esas reuniones eran precisamente los acampados cerca de Carrizal.<sup>13</sup> Al respecto el gobernador comunicó simplemente al alcalde del Carrizal:

Por el oficio de usted [...] quedo impuesto acerca de los robos que dice han cometido los indios de ese establecimiento de paz, así como de hallarse usted en determinación de mandar una partida de gente a reconocer las rancherías con el fin que indica. Tal disposición no sólo queda desaprobada por este gobierno sino que prevengo a usted muy particularmente el que se abstenga de proceder en ninguna manera de modo que los indios puedan darse por ofendidos, pues aun cuando haya tal cual desconfianza de su conducta, todavía no llega el caso de descubrirla y mientras es necesario conducirse con la prudencia que exigen nuestras propias circunstancias, procurando entretanto, con el modo más cuerdo, impedir en lo posible esos robos rateros y demás daños, que hasta ahora no se presentan con el aspecto grave que tendrían si con una mala providencia provocásemos un rompimiento que desde luego traería al Estado las más fatales consecuencias [...]<sup>14</sup>

Un oficio semejante se recibió también con fecha 24 de agosto de 1827, poniendo énfasis en el cuidado que debe tenerse en las acusaciones que se hacían a los apaches y a no proceder en contra de ellos sin tener todos los elementos:

Queda impuesto el Gobierno de los [...] robos que cometen los indios apaches de paz; y [al] respecto [le repito lo] que ya tengo advertido a esa presidencia [...]: mientras no aparezcan quienes son los verdaderos agresores, ni puede reconvenirseles ni cas-

tigárseles por inferencias [sic], por tanto los reclamos como el castigo deben recaer sobre los verdaderos agresores de los daños y no sobre los apaches en general, que en el caso de disgustarlos serían más frecuentes y aun mayores los robos, muertes y daños [...]<sup>15</sup>

Un elemento que parece haber jugado un papel importante en la pérdida de confianza, y al final en la reanudación de las hostilidades, fue el progresivo debilitamiento del sistema defensivo a lo largo de la frontera. Según un informe de la diputación de 1823, de un total de 1402 hombres que debían existir en los siete puestos militares de la frontera y las cuatro compañías volantes sólo estaban en activo 460 hombres. La compañía del Carrizal era la peor de todas, pues de los 106 hombres de que debía disponer únicamente tenía trece.<sup>16</sup>

Siendo el archivo del Carrizal un depósito de información del ramo civil, la información militar es tangencial, aunque significativa en relación con este punto. Por ejemplo, el 15 de abril de 1826 el comandante general del estado solicitó al comandante del Carrizal saliera con una partida a la sierra de Gallego a buscar algunos caballos que se decía estaban en poder de los apaches de paz. El día 22 el militar encargado del presidio pidió al alcalde le franqueara ocho vecinos montados y armados, pues carecía de tropa suficiente, lo que serviría además para revisar que los apaches no tuvieran otros animales de ese vecindario.<sup>17</sup>

En otro oficio del 22 de enero de 1830, el comandante del Carrizal pidió al alcalde que cuando enviara presos a la cárcel —que al parecer estaba al interior del presidio militar—, los hiciera acompañar con unos “vecinos para su

<sup>13</sup> Ramón Muñoz, Jefe del Partido, al Alcalde de Carrizal, Valle de San Buenaventura, 24 de agosto de 1827, AMC, caja 5B, exp. 47; William B. Griffen, *op. cit.*, p. 130.

<sup>14</sup> *Instrucciones dirigidas a la Diputación Provincial...* ed. cit., p. 236.

<sup>15</sup> Mauricio Ugarte, de la comandancia de Carrizal a Jesús Domínguez, Alcalde de Carrizal, Carrizal a 22 de abril de 1826, AMC, caja 4, exp. 24.

<sup>13</sup> William B. Griffen, *op. cit.*, pp. 129-130.

<sup>14</sup> José de Urquidí, Gobernador de Chihuahua, a José Borrego, Alcalde de Carrizal, Chihuahua, 25 de febrero de 1825, AMC, caja 3, exp. 5.

cuidado”, pues debido a la escasez de tropa no había “ninguna seguridad”, e incluso le solicitó que no mandara reos después del toque de queda, pues no había quién abriera la puerta de la muralla.<sup>18</sup> Como éstas existen otras referencias que muestran la incapacidad de la tropa local para defender al pueblo, dirigir partidas de persecución o realizar movimientos defensivos.

En 1826 hubo un intento de formar tres compañías de milicia activa de cien hombres cada una, a partir de voluntarios y a través de un sorteo, una de las cuales debía tener asiento en el Carrizal. Sin embargo, aunque se enlistó a sus integrantes nunca tuvieron un papel destacado en la defensa fronteriza. En marzo de 1831 el gobernador hizo saber a las municipalidades que el encargado de las milicias activas, dadas las penurias para reunir recursos, había ordenado que esas tropas se concentraran en los antiguos presidios y se restringieran a la defensa. El gobernador llamó a los alcaldes de Janos y Carrizal a organizar al vecindario de inmediato, de manera que estuvieran en capacidad de proteger sus propiedades y de salir en persecución de los indios enemigos, al tiempo que prometió enviarles armas en cuanto pudiera.<sup>19</sup> A partir de entonces, la actividad contra los indios dependió en buena medida de la participación directa de los habitantes de los pueblos fronterizos y muy poco de cuerpos castrenses formales. De hecho, el secretario de gobierno del estado informó al Congreso en 1832 que nunca se dotó a las *milicias activas* del equipo necesario y quedaron reducidas a la nulidad, especialmente porque no se contó con el apoyo pecuniario previsto del erario federal.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> José Bernardino Medina, de la Compañía del Carrizal al Alcalde del Ayuntamiento, 22 de enero de 1830, AMC, caja 10, exp. 37.

<sup>19</sup> Manuel Larriva al Alcalde de la Municipalidad del Carrizal, Galeana, 1 de marzo de 1831, AMC, caja 13, exp. 11.

<sup>20</sup> Decreto del Congreso Libre y Soberano de Chihuahua, firmado por los diputados Juan José Escárcega, Alejandro Bagues, José Baca, Chihuahua, 16 de octubre de 1826, en Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, *op. cit.*, t. 1, pp. 275-276. La información del secretario de gobierno la proporciona José Agustín de Escudero en sus *Noticias estadísticas del estado de Chihuahua*, ed. cit.; esta

Es sabido que hasta antes de 1830 hubo una serie de incidentes alrededor de los indios que se encontraban de paz, especialmente robo de animales. Por desgracia, la mayor parte de los documentos resguardados en el Archivo de Carrizal no reproducen lo que las propias autoridades del lugar escribieron, sino las contestaciones que recibieron a sus reclamos y demandas. Así, por ejemplo, en abril de 1827 la Jefatura del Partido se dirige al alcalde para notificarle que había informado al gobernador del estado de los daños que causaban en el lugar los apaches arranchados en sus inmediaciones, mismos que iban “tomando un incremento de grave magnitud y de muy difícil remedio”; también dice que el Gobierno del Estado no había tomado providencia por la gran cantidad de asuntos que lo agobiaban, pero que con toda seguridad a la brevedad se tomarán medidas necesarias para “consuelo de los vecindarios perjudicados”.<sup>21</sup>

Existen varios documentos que refieren robos y ataques aislados, pero antes de 1831 no se advierte un ambiente de tensión insostenible que diera lugar a una confrontación bélica abierta o que hiciera indispensable un castigo a los apaches en general. Sin embargo, de algunos de los comunicados cruzados por las autoridades se puede percibir claramente un ambiente de desconfianza e intolerancia por parte de los vecinos hacia los establecimientos de apaches de paz. Un ejemplo de ello es la circular del gobernador del estado de febrero de 1825, en la cual da a conocer que ciertas hostilidades ocurridas el 6 de enero de ese año, cerca de San Elceario, habían sido cometidas por los comanches y no por los apaches; a pesar de ello estos últimos habían sido “insultados por individuos de pueblos de El Paso, en circunstancias de que no ha estado distante de que resentidos se sublevaran”, razón por la cual el gobernador ordena a los jueces de esos pueblos que “contengan a sus súbditos, como es muy justo y muy debido, [...] porque si exas-

parte de la obra de Escudero se consultó en Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, *op. cit.*, t. I, p. 288.

<sup>21</sup> Ramón Muñoz al Alcalde de Carrizal, Valle de San Buenaventura, 18 de abril de 1827, AMC, caja 5ª, exp. 18.

perados por la desconfianza y maltratos se declarasen en guerra, serán dobles entonces nuestros cuidados y males”.<sup>22</sup>

En los primeros meses de 1830 se vivía una situación difícil en Janos, pues no había recursos suficientes para cubrir las raciones acostumbradas para los apaches. De los regalos anuales consistentes en maíz, carne, cigarros, frazadas y dinero, en enero únicamente se pudo dar maíz para los que arribaron al lugar, mas no para sus familias. Los jefes indios reclamaron diciendo que ellos habían respetado los acuerdos y permanecido leales y pacíficos; pedían la restitución de las raciones de carne, e incluso solicitaban azadones y bueyes para sembrar. No había manera de aumentar las raciones, debido a la situación crítica por la que pasaba toda la frontera en cuanto a los abastecimientos. El comandante aprobó darles las herramientas de campo, con la idea de que ellos pudieran sostenerse por sí mismos.<sup>23</sup> No tenemos datos de lo que sucedía al respecto en las ranherías cercanas al Carrizal, pero es muy probable que se viviera una situación semejante.

En octubre de 1830 el Congreso se mostraba preocupado por la suerte de los vecinos de la frontera, por lo que ordenó al gobernador solicitar a la Federación recursos para gratificar a lo habitantes que habían contribuido en el Presidio del Norte en la lucha contra los indios llamados “bárbaros”, así como para atender a los heridos y reponer las caballerías perdidas en acción. También lo conminó a dar preferencia en los empleos públicos a los hijos de los vecinos muertos en los enfrentamientos, y a solicitar a las haciendas un donativo de caballos para la defensa de los pueblos y persecución de los agresores.<sup>24</sup>

<sup>22</sup> José Antonio Arroyo al Alcalde Conciliador del Carrizal, San Elceario, 22 de febrero de 1825, AMC, caja 3, exp. 9.

<sup>23</sup> William B. Griffen, *op. cit.*, pp. 131-132.

<sup>24</sup> José Isidoro Madero, Gobernador del Estado, Chihuahua, 14 de octubre de 1830, AMC, caja 12, exp. 28; el mismo documento se puede consultar en Víctor Orozco, *Las guerras indias en la historia de Chihuahua. Antología*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992, pp. 203-204.

Consciente del ambiente de creciente hostilidad y de las obvias limitaciones para enfrentar una guerra declarada por los apaches, el comandante general propuso a los jefes militares de los presidios se ayudara a los indios de paz a cultivar la tierra, se les enseñara el idioma español y los principios de la “santa religión”, y se les obligara a asentarse en los alrededores del presidio. Explicó el comandante que era “imprescindible [...] hacerles entender la necesidad que tiene todo hombre de buscar su subsistencia por vías legales; [...] de este modo se preparará la mejora de costumbres y se les abrirá el camino de la virtud”.<sup>25</sup> No hay noticia de que tales medidas se hayan llevado a efecto, pero parece ser que esas disposiciones eran únicamente el preámbulo de otras más radicales: el 16 de octubre se declaró la “guerra contra los enemigos comanches”, provocada —según se dijo en el decreto de la Comandancia General— por la muerte de dos soldados y unos vecinos en El Paso y el Presidio del Norte. Dispuso el comandante que el capitán don José Ignacio Ronquillo concentrara a las fuerzas permanentes, organizara a los vecinos armados de la frontera y se apoyara en guías de apaches diestros y de confianza, para dirigir una campaña con dirección al río Pecos y otros puntos del norte.<sup>26</sup> El plan era utilizar el conocido odio entre apaches y comanches para dirigir una ofensiva a los lejanos territorios ocupados por estos últimos.

El gobernador, José Isidro Madero, dirigió una circular a todas los jefes políticos y municipalidades en que explicaba la declaración de guerra: a pesar del esfuerzo por proteger la línea de frontera y los acuerdos de paz, los bárbaros irrumpían frecuentemente realizando robos, provocando muertes y atrocidades. Fuera por una “innata propensión a damnificar o por estudiada meditación de la nación Comanche” las poblaciones del estado eran cada día más

<sup>25</sup> Manuel Larriva al Alcalde de la Municipalidad del Carrizal, Galeana, 20 de mayo de 1831, AMC, caja 13, exp. 36.

<sup>26</sup> Víctor Orozco, *op. cit.*, p. 205.

atacadas desde el Bolsón de Mapimí. Para evitar que los vecinos de las fronteras sufrieran males tan irreparables, era necesario abrir la comunicación hacia el Oriente y ahuyentar hacia el norte a los enemigos, con lo cual se podrían aprovechar “los fecundos terrenos abandonados” y establecer relaciones seguras con Coahuila. Por ello debía realizarse una campaña general, contando con el apoyo de la población del estado.<sup>27</sup>

Los cálculos políticos y étnicos no parecieron funcionar adecuadamente, puesto que a los pocos días el propio gobernador debió hacer una declaración que se antoja dramática:

En estos últimos días ha sucedido el cruel asesinato de un vecino de Julimes en las inmediaciones de Chorreras, donde fue encontrado ya cadáver sin cabellera y con otras mutilaciones de las horrorosas y propias de las tribus bárbaras. Este suceso [sic], las fundadas sospechas sobre el haberse represado por cinco vecinos del Norte cuarenta y tantas bestias [...] correspondientes al partido de Aldama —[que] no era fácil se hubiesen internado solo cinco comanches y robarlas— y otros movimientos de reunión que [se] han observado, todo induce la persuasión de que los apaches de paz son los agresores y que ellos no inspiran la mayor confianza [...].<sup>28</sup>

Recomendó en consecuencia extremar medidas de precaución a los dueños de haciendas y rancharos, utilizando hombres armados como escoltas en los campos y caminos para evitar mayores males. De manera un tanto más cruda, el jefe político de Galeana ordenó al alcalde de Carrizal que tomara precauciones resguardando la caballada mansa debido a que “Los avisos que por oficio tiene recibidos esta Jefatura no dejan duda de que la guerra es ya declarada por

<sup>27</sup> *Ibidem*, pp. 206-207.

<sup>28</sup> Manuel Larriva al Alcalde de la Municipalidad del Carrizal, Galeana, 25 de noviembre de 1831, AMC, caja 14, exp. 45.

los indios que hasta aquí se habían reconocido bajo los tratados de paz [...]”.<sup>29</sup>

A principios de 1832 era un hecho que la gran mayoría de los apaches se había sublevado. Según lo expresó el Congreso del Estado, habían pasado 21 años en que, gracias a la paz con los apaches, los bienes de campo y actividades comerciales habían progresado considerablemente:

Hoy [...] vuelven a verse estos desgraciados habitantes envueltos en las escenas terribles y destructoras de la guerra. En menos de un mes han asolado muchas haciendas y ranchos que eran el sustentáculo [sic] de honradas familias y que se contaban entre los más ricos propietarios del Estado. La muerte de los moradores y el robo de sus propiedades se experimenta desde Carretas hacia la raya del Estado de Occidente hasta las inmediaciones del presidio de San Buenaventura, villa de Concepción, Carrizal, &c, es decir que en un espacio de doscientas leguas de terreno son hoy las incursiones de esta nueva sublevación [...]

A ello habría que agregar, desde luego, los estragos y peligros de la guerra de los comanches, cuyas incursiones se sentían en las poblaciones del oriente del estado y amenazaban llegar hasta Durango y Zacatecas. En opinión de los diputados de Chihuahua, la crítica situación requería de un apoyo decidido del Supremo Gobierno de la República “como encargado de la conservación del orden interior y exterior”.<sup>30</sup>

<sup>29</sup> Jesús Lucero al Alcalde de Carrizal, Galeana, 15 de enero de 1832, AMC, caja 14<sup>a</sup>, exp. 7.

<sup>30</sup> Víctor Orozco, *op. cit.*, pp. 208-210. En tono semejante los diputados de Chihuahua, Sonora, Durango y Nuevo México hicieron una representación en 1832 al Supremo General expresando: “continuando por algún tiempo la guerra de esos bárbaros despiadados en los términos que la han emprendido, es evidente que las poblaciones y las fortunas de los habitantes de los tres Estados y territorio van a ser desoladas y los lugares que hoy daban el fomento a la agricultura y la industria, se verán convertidos en páramos de llanto y dolor [...]”, citado por Carlos González H. y Ricardo León, *Civilizar o exterminar: tarahumaras y*

Pero, ¿cómo se había desencadenado esta situación? Según José Agustín Escudero, la sublevación había ocurrido “por la falta de política y circunstancias con que fueron tratados” los apaches:

Se quiso reducir a las tribus apaches a una vida civil y regularizada [...]; esta empresa mal meditada y que no podía llevarse en ningún sentido a buen término ha traído la más terrible de las desgracias. Se sublevaron los apaches y comenzaron con tanto furor las hostilidades, que en muy pocos días contamos muchos muertos y un número escandaloso de bienes de campo robados. A gran prisa [sic] se despoblaron todas las aldeas, ranchos y labores en que había pocos hombres capaces de resistir a los bárbaros y nuestra campesina gente inerme y confiada en la paz que disfrutaba, se llenó de sorpresa y pesar, porque la miseria y la muerte eran los únicos objetos que tenían a la vista [...]<sup>31</sup>

Sin duda los incidentes se multiplicaban por doquier en la región aledaña al Carrizal. A mediados de enero los apaches atacaron un rancho llamado Lo de Ruiz donde dieron muerte a tres vecinos e hicieron cautivo a un menor, que a la postre logró escapar. Desde luego el comandante Mariano Ponce de León, de la compañía del Carrizal, se aprestó “gustoso a castigar la osadía de los bárbaros” que habían “faltado a la pureza y buena fe y a la generosa hospitalidad con que los hemos acogido en nuestro suelo”, para lo cual dispuso del alférez y dos soldados, la única fuerza con que contaba, para salir a reconocer el lugar de los hechos, acompañados de los vecinos con que el alcalde quisiera apoyar.<sup>32</sup>

*apaches en Chihuahua, siglo XIX*, México, CIESAS-INI, 2000, p. 158.

<sup>31</sup> José Agustín de Escudero *Noticias estadísticas...*, consultado en Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, ed. cit., p. 249.

<sup>32</sup> Mariano Ponce de León, Compañía permanente del Carrizal, al Alcalde Conciliador del Carrizal, Carrizal, 15 de enero de 1832, AMC, caja 14A, exp. 8; José Isidro Madero

Unos días después el propio Ponce de León comunicó al alcalde que en el punto de las Lagartijas los indios habían atacado la recua del sargento retirado don José Escageda en camino a San Elceario llevándose la caballada. Pidió que se alistaran algunos vecinos armados para que cuidaran la plaza mientras él salía a la persecución.<sup>33</sup> No sabemos los resultados de ambas salidas, pero no debieron ser espectaculares porque no generaron documentación posterior.

En el mismo mes de febrero se supo que una partida de “apaches que se nombran de paz” había robado dos manadas del rancho de Álamos de Peña y la mulada de un vecino que venía de tránsito. Al día siguiente se dispuso una partida de 40 hombres, entre vecinos y soldados que logró quitarles la caballada, dejando cuatro indios heridos. El gobernador agradeció “el distinguido comportamiento” de los hombres que participaron en la acción.<sup>34</sup> En otro incidente de abril se supo que el capitán José Peña, habiendo salido a una “descubierta”, informado que se habían avistado a tres apaches, los persiguió y logró matar a dos de ellos.<sup>35</sup> En un informe de mayo el propio capitán Peña dio a conocer la solicitud de paz que hacían los capitanes apaches Esquedegad y Cristóbal, quienes habían dejado a sus familias en el cobre y a quienes también se identificaba como autores de robos en ranchos de la zona.<sup>36</sup>

Así, a pesar de que todavía había grupos apaches que se consideraban de paz o la desea-

al Presidente de la Municipalidad de Carrizal, Chihuahua, 19 de enero de 1832, AMC, caja 14A, exp. 10.

<sup>33</sup> Mariano Ponce de León, Compañía permanente del Carrizal, al Alcalde Conciliador del Carrizal, Carrizal, 5 de febrero de 1832, AMC, caja 14A exp. 19; José Isidro Madero al Presidente de la Municipalidad de Carrizal, Chihuahua, 7 de febrero de 1832, AMC, caja 14A, exp. 18.

<sup>34</sup> Eligio Villanueva, Compañía del Carrizal, al Alcalde, Carrizal, 13 de febrero de 1832, AMC, caja 14A, exp. 22; José Isidro Madero al Presidente de la Municipalidad de Carrizal, Chihuahua, 15 de febrero de 1832, AMC, 14A, exp. 26; José Isidro Madero, Gobernador de Chihuahua al Presidente de la Junta Municipal del Carrizal, Chihuahua, 28 de mayo de 1832, AMC, caja 14B, exp. 72.

<sup>35</sup> Moreno, Alcalde de Carrizal al Jefe Político, Carrizal, 5 de abril de 1832, AMC, caja 14A exp. 56.

<sup>36</sup> Víctor Orozco *Las guerras indias en la historia de Chihuahua, primeras fases*, México, Conaculta, 1992, p. 46.

ban, los mandos políticos y militares consideraban que ya no era posible confiar en ellos, por lo que no cabía sino hacer una guerra frontal y generalizada. El gobernador lo explicó así:

Quebrantados los tratados de paz por la nación apache, se ha hecho indispensable declararle y hacerle la guerra [...] Habiendo quedado alguna parte de los indicados apaches dentro de los términos de los pueblos y haciendas y transitando por ellos con libertad a título de ser de paz, es de esperarse que estos como propensos a hacer mal por su natural inclinación, nos causen los que son consiguientes a su infidelidad (como con dolor lo hemos experimentado), a pretexto de que son los de guerra los que los hacen, [...] bien sea por la confianza que pueda hacerse de ellos o bien porque se aprovechen de las ocasiones más propias para ofendernos. Y cuando esto no sucediera, siempre experimentaremos el gran mal de que comunicasen a los sublevados nuestras disposiciones y situación, como que deben mantenerse relacionados con aquellos, lo cual bastaría para que consiguiesen contra nosotros grandes ventajas.

Para evitar estos males ordenó que se concentrara a los apaches pacíficos en las inmediaciones de los presidios, asignando a los del Carrizal la hacienda de Agua Nueva, bajo la vigilancia de su dueño.<sup>37</sup>

Simultáneamente, la Comandancia General se empeñaba en realizar con urgencia una campaña dirigida por el comandante José Ignacio Ronquillo, que diera “en masa” un escarmiento a los apaches y los obligara a la rendición. Para ello se requería reunir una fuerza considerable de tropa armada, bastimentada y lista para una actividad de dos meses al menos. Por su parte Jesús Lucero, jefe del Partido de Galeana, invitaba al alcalde a dar a conocer el plan a los ve-

<sup>37</sup> José Isidro Madero al Jefe Político del Partido de Galeana, Chihuahua, 1 de marzo de 1832, AMC, caja 14A, exp. 33.

cinos para que se reanimaran y no dudaran “en prestarse gustosos a salir en persecución del enemigo hasta conseguir su total exterminio y lograr la victoria por que tanto aspiramos”. Ronquillo solicitó la intervención del gobernador a fin de que invitara a todos los habitantes del estado a apoyar la campaña con “caballada fuerte en las fatigas”, estableciendo un mecanismo para pagar las que murieran o quedaran inservibles. Unos días después el propio Ronquillo se dirigió a las municipalidades para solicitarles hombres; en el caso del Carrizal solicitó “20 vecinos montados en buenas caballerías”.<sup>38</sup>

Para los habitantes del Carrizal no era tan fácil sufragar las exigencias de las tropas en campaña. En enero la jefatura del partido había reclamó al alcalde de Carrizal que sólo aportara doce vecinos a la campaña, cuando sabía que podía disponer de 48 hombres armados y equipados y le ordenó que de ellos al menos proporcionara 20. Al mes siguiente el mismo jefe político le ordena enviar a los hombres que en 1826 había salido sorteados para la milicia activa. A finales del mismo mes las autoridades del Carrizal y de la hacienda del Carmen representaron al gobierno de Chihuahua para expresar que los vecinos no estaban en condiciones de prestar servicio debido a la “terrible escasez de semillas, caballada y armas”. El gobernador reunió con toda rapidez al consejo de gobierno, el cual dictaminó sin titubeos que aunque convencido de las grandes dificultades que enfrentaban todos los habitantes que se veían afligidos por “esta plaga de indios perversos”, era preciso “que los vecindarios se prestaran con la mayor energía y denuedo, pues de otra manera no sólo perderían sus intereses, sino sus vidas y más fácilmente habiendo des-

<sup>38</sup> José Silvas, Compañía del Carrizal, al Alcalde de Carrizal, Carrizal, 22 de febrero de 1832, AMC, caja 14A, exp. 28; Jesús Lucero al Alcalde de Carrizal, Galeana, 25 de febrero de 1832, AMC, caja 14A, exp. 32; Francisco Ponce, Jefatura del Partido, al Alcalde de Carrizal, Galeana, 5 de marzo de 1832, AMC, caja 14A, exp. 34; José Ronquillo, Comandante de la Frontera Occidental al Presidente de la Municipalidad de Carrizal, Janos, 17 de marzo de 1832, AMC, caja 14A, exp. 40.

aliento en los que deben resistirlos”; debía hacerse entender la obligación de realizar “un esfuerzo extraordinario para destruir o lanzar de sus hogares y campos enemigos tan detestables”. Desconocemos si ese llamado produjo algún efecto en los pobladores del Carrizal, pero es de dudarse dado que en el mes de marzo se hicieron nuevas solicitudes para apoyar las actividades militares con hombres o dinero.<sup>39</sup>

La campaña de Ronquillo se llevó a efecto en el mes de mayo, alcanzando a los apaches a orillas del río Gila, resultando muertos 22 guerreros, heridos 52, se tomaron dos prisioneros y se recuperaron 140 caballerías de varios tipos. Se consideró una gran victoria de las tropas mexicanas, la cual evitaría que entraran incursiones tanto a territorio de Sonora como de Chihuahua, y se llamó a organizar con toda rapidez un nuevo “golpe, para que acobardados, destruidos y escarmentados se alejen o se aquieten”.<sup>40</sup> En julio siguiente se reportaron otros triunfos de las armas del estado en el Partido de Galeana: en la sierra del Corral de Piedras se había rescatado 59 bestias y tres reses, poniendo en fuga al enemigo, lo mismo que en la sierra de la Escondida donde se habían localizado “yermos los jcales” y se “vieron huellas y otros vestigios”.<sup>41</sup>

A pesar de la fugaz victoria en el río Gila, la guerra se había extendido a lo largo del territorio chihuahuense y era riesgoso que se generalizara el desánimo o ambiente de derrota. Preocupado por ello el gobernador reconvino a los apáticos y negligentes que no habían cumplido sus órdenes,

acusándolos de culpables de la muerte de incautos e inocentes y dictó medidas radicales para militarizar por completo al estado:

- 1) Los jefes de los partidos y autoridades debían obligar a usar armas a todo aquel que transitara por campos o serranías;
- 2) Todos los vecinos quedaban obligados a tener armas para prestarse a la defensa de la patria cuando fuese necesario;
- 3) Los dueños o administradores de haciendas y ranchos debían dar armas a los sirvientes de a caballo y a todos los que salieran al campo;
- 4) Las autoridades fijarían plazos para que los vecinos presentaran sus armas;
- 5) Los habitantes con posibilidades y aun los pobres deberían tener un bastimento listo para salir a correrías o expediciones;
- 6) Los bastimentos de los indígenas pobres se podrían tomar de las cajas de comunidad;
- 7) Se pasaría revista a las armas cuando las autoridades lo juzgaran conveniente, velando que estén en buen estado y con parque suficiente;
- 8) Se construirían murallas, parapetos, cortaduras y fosos en los pueblos o haciendas más expuestos a los ataques de los indios;
- 9) Las autoridades militares y civiles debían actuar en armonía;
- 10) En todos los pueblos, ranchos y haciendas se haría salir a campaña diariamente “partidas descubridoras” para cortar las entradas y salidas del enemigo;
- 11) Se reuniría a los vecinos dispersos y se pediría a los acaudalados que apoyaran en la construcción de las viviendas necesarias, cuidando la comodidad y seguridad de sus habitantes;
- 12) Se harían marchar partidas capaces de batir a los indios donde se presentaran; los que se resistieran a salir serían castigados con rigor;
- 13) Los jefes de partidos reunirían la información de los hombres, armas y bastimentos con que contaba cada pueblo de su demarcación;
- 14) Se reuniría un situado de caballada mansa muy bien custodiado en las cabeceras de los

<sup>39</sup> Jesús Lucero al Alcalde de la Municipalidad de Carrizal, Galeana, 28 de enero de 1832, AMC, caja 14A, exp. 17; Jesús Lucero al Alcalde de la Municipalidad de Carrizal, Galeana, 22 de febrero de 1832, AMC, caja 14A, exp. 29; José Isidro Madero, Gobernador de Chihuahua al Consejo de Gobierno del Carrizal, Chihuahua, 5 de marzo de 1832, AMC, caja 14A, exp. 35; José Peña, Compañía del Carrizal, al Alcalde de Carrizal, Carrizal, AMC, caja 14A, exp. 43; Gerónimo Villanueva, Compañía del Carrizal, al Alcalde de Carrizal, Carrizal, AMC, caja 14A, exp. 51.

<sup>40</sup> William B. Griffen, *op. cit.*, p. 140; Francisco Ponce, Jefatura del Partido, al Alcalde de Carrizal, Galeana, 15 de junio de 1832, AMC, caja 14B, exp. 77.

<sup>41</sup> José Isidro Madero al Jefe Político de Galeana, Chihuahua, 6 de julio de 1832, AMC, caja 14B, exp. 87.



partidos, para la lo cual se solicitaría a los hacendados o tenedores de animales que donaran lo que pudieran;

- 15) Los domingos se darían lecciones para el uso de las armas;
- 16) Las personas que salieran al campo o a los caminos deberían hacerlo en parejas y con sus armas;
- 17) Las autoridades de los pueblos se comunicarían por “cordilleras violentas” (correos rápidos) las noticias de las novedades;
- 18) Los jefes políticos o los presidentes de los ayuntamientos desplegarían “su energía contra los remisos e inobedientes”.<sup>42</sup>

En agosto del propio año, siguiendo el decreto anterior, se formó un recuento de hombres y armamento en el Carrizal:

**“Estado que comprende el número de vecinos armados que tiene esta municipalidad del Partido de Galeana con arreglo a las órdenes comunicadas por el Supremo Gobierno del Estado”**

Hombres	112
Fusiles y escopetas	76
Pistolas	6
Lanzas	96
Cartuchos	1 140
Piedras de chispa	152
Arcos con cuerdas	12
Flechas con punta de fierro y pedernal	300
<i>Idem.</i> sin ellas	60
Cuerdas de refacción	12

Fuente: Gregorio Moreno, Carrizal, A.C., 22 de agosto de 1832, caja 14B, exp. 104.

<sup>42</sup> “Reglamentación de las medidas para el armamento y defensa de las poblaciones”, en Víctor Orozco, *Las guerras indias... Antología*, ed. cit., pp. 213-217.

Gregorio Moreno, quien firma este cuadro, aclara que no se había preparado el bastimento dada la escasez de semillas que padecía el pueblo. El 14 de septiembre el vecino Jesús Zambrano recibió en el Juzgado de Carrizal, con evidente molestia, 27 rifles “muy maltratados”, entre ellos “cuatro cuasi inútiles, tres con las cajas trozadas y uno sin maromas del cortafusil”, así como pólvora, fulminantes y unos cuantos cartuchos y balas. Este armamento era enviado por el gobernador con la evidente intención de dotar de armas de fuego a los hombres que no lo tenían (según se aprecia en el cuadro).

En un intento por evitar la continuación de las hostilidades indias y en virtud de que las fuerzas militares debieron prepararse para un posible conflicto con el estado de Durango en agosto de 1832, se dictaron por el gobierno de Chihuahua unas bases para conceder la paz a los apaches. Se dijo explícitamente que no se otorgarían raciones, que devolverían todos los bienes robados y se les fijaron los territorios en que podían establecerse: los mezcaleros desde San Elcario hasta la sierra de Sacramento, los gileños desde la sierra del Cobre hasta la Negrita (incluyendo las regiones de Mogollón y Mimbres), y los sublevados de San Buenaventura, Janos y Carrizal desde la boquilla de Janos hasta Santa Lucía incluso las sierras intermedias. También se estableció que no podían pasar al interior del estado sin expresa licencia de la Comandancia General.<sup>43</sup> Ligado a esa disposición el gobierno estatal promulgó una exención de diezmos por diez años en las regiones más expuestas a las incursiones indias.<sup>44</sup>

Era un acuerdo que buscaba solucionar o amainar las correrías apaches, pero al mismo tiempo evitando cualquier tipo de compromiso del gobierno del estado que se tradujera en gastos directos o indirectos. Por algunos meses algunos grupos apaches visitaron, tuvieron tratos y oca-

<sup>43</sup> “Bases principales para conceder la paz a los apaches sublevados en el estado de Chihuahua”, en *ibidem.* p. 218.

<sup>44</sup> *Ibidem.*, pp. 219-220; José Isidro Madero, Chihuahua, 29 de agosto de 1832, AMC, 14B, exp. 108; Carlos González y Ricardo León, *op. cit.*, p. 164.

sionalmente recibieron raciones, especialmente en Janos, pero era una paz muy frágil y pronto las hostilidades volvieron con toda su fuerza.<sup>45</sup> Al respecto Agustín de Escudero comentó en 1833: “La paz celebrada con los indios en fin del año próximo pasado de 1832 fue dolosa por parte de estos bárbaros y mal establecida por la comandancia general, y no produjo sino el aumento de la avilantez de los bárbaros, que la han llevado hasta el extremo de amenazar la capital [...]”.<sup>46</sup>

Podríamos abundar en robos, persecuciones y medidas de seguridad que se aplicaron durante el muy difícil año de 1833, mas para no hacer el relato tedioso nos centraremos en algunos datos significativos. A mediados de ese año los ataques apaches se habían multiplicado y el éxito de los armados había sido muy limitado: “se han diseminado y quitándose la máscara los apaches, haciendo muertes y robos por todas partes y llevado su descaro hasta las puertas de esta capital”, comentó el gobernador José Isidro Madero a finales de julio.<sup>47</sup> Por la delicada situación, el congreso facultó en esos días al titular del ejecutivo para que dictara “cuantas medidas juzgue convenientes a fin de hacer la guerra a los bárbaros sublevados hasta exterminarlos si fuere preciso o reducirlos a la paz bajo las bases más sólidas y estables”.<sup>48</sup> El propio Congreso unos días antes había decretado: tanto los particulares como los militares y miembros de las milicias recibirían una compensación de 25 pesos por cada apache que muriera en batalla,<sup>49</sup> antecedente directo de las tan criticadas contrataciones de sangre con que años

después se hizo famoso el irlandés James Kirker.<sup>50</sup>

Uno de los elementos destacables de los sucesos de aquel año en la región cercana al Carrizal fue el poco interés de los pobladores por participar en las medidas de defensa, que en ciertos casos llegó a una franca resistencia hacia las órdenes de formar milicias o salir en persecución de los indios. El 3 de junio de 1833 el gobernador manifestó haber recibido un dictamen del congreso local en el sentido de que a un año del decreto no se había podido formar “ninguna fuerza armada de milicia cívica” en las poblaciones amenazadas por las hostilidades apaches. Reiteró la orden de que se integraran de inmediato, “haciendo responsables de su inobservancia o disimulo a las autoridades que con la mayor eficacia deben dedicarse a su cumplimiento bajo las penas establecidas por sus leyes”. Pidió también que se remitieran listas de vecinos para el caso de que fuera necesario formar “compañías de defensores” del estado.<sup>51</sup> En efecto, el 28 de junio llegó una comunicación directa del vicegobernador al Carrizal en que ordenaba la inmediata formación de la compañía local, nombraba un capitán y dos alféreces y decía que debía quedar compuesta por “un sargento primero, tres segundos, tres cabos primeros, otros tantos segundos, dos tambores y 56 soldados”.<sup>52</sup> El 13 de julio siguiente desde la jefatura del partido José Merino reiteró la orden y dispuso que los integrantes se decidieran por sorteo.<sup>53</sup> Suponiendo cumplidas estas disposiciones la jefatura del partido ordenó el 22 de julio que una partida se situara por doce días a partir del día 27 en un sitio llamado Velarde, como parte de un cerco que buscaba contener las en-

<sup>45</sup> Víctor Orozco, *Las guerras indias ... primeras fases*, ed. cit., pp. 49-50; William B. Griffen, *op. cit.*, pp. 141-142.

<sup>46</sup> José Agustín de Escudero, *Noticias estadísticas...*, consultado en Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, *op. cit.*, t. I, p. 327.

<sup>47</sup> José Merino, Jefatura del Partido al Alcalde de Carrizal, Galeana, 27 de julio de 1833, AMC, caja 14C, exp. 55.

<sup>48</sup> José Isidro Madero, Gobernador del Estado al Presidente de la Junta Municipal del Carrizal, Chihuahua, 31 de julio de 1833, AMC, caja 14C, exp. 59.

<sup>49</sup> Rafael Revilla, Vicegobernador del Estado al Presidente de la Junta Municipal del Carrizal, Chihuahua, 27 de julio de 1833, AMC, caja 14C, exp. 54.

<sup>50</sup> Salvador Álvarez, *James Kirker: el aventurero irlandés*, Chihuahua, Gobierno del Estado, 1991.

<sup>51</sup> José Merino, Jefatura del Partido al Alcalde del Carrizal, Galeana, 3 de junio de 1833, AMC, caja 14C, exp. 40.

<sup>52</sup> Rafael Revilla, Vicegobernador del Estado al Presidente de la Junta Municipal del Carrizal, Chihuahua, 28 de junio de 1833, AMC, caja 14C, exp. 46.

<sup>53</sup> José Merino, Jefatura del Partido al Alcalde de Carrizal, Galeana, 13 de julio de 1833, AMC, caja 14C, exp. 49.

tradas y salidas de los indios.<sup>54</sup> Merino se mostró extrañado de que a la compañía no se habían integrado sino 25 hombres, conminó al alcalde del Carrizal a que de inmediato se incorporaran los hombres que faltaban o se haría acreedor a fuertes sanciones.<sup>55</sup> Con la misma fecha el gobernador dictó prebendas y beneficios para los vecinos que participaran en acciones de guerra, así como las atenciones que recibirían los inválidos y las viudas.<sup>56</sup> Al día siguiente Merino escribe nuevamente al alcalde en tono indignado, diciendo que no acepta las disculpas con que quieren evadirse los vecinos para cubrir el punto de Velarde y que de negarse se les debe aplicar una multa de diez pesos a cada uno.<sup>57</sup> Aun más enojado se mostró el 5 de agosto, cuando destacó el “horroroso y atentorio [sic] crimen” en que habían incurrido quienes se habían resistido a cumplir las órdenes con “sugestiones pintorescas de justicia y necesidad”, como aquella de que no contaban con experiencia o capacitación militar, siendo que, según el jefe del partido, la mayoría habían sido soldados. Informó que en otros puntos se había logrado quitar a los indios lo robado, repitió que era inexcusable el cumplimiento de las órdenes en todas sus partes; mandó que se cobrara la multa a los infractores y enviara el dinero a la jefatura, y respecto a otros que se habían opuesto a la milicia local, dijo que lo informaría al inspector general para el castigo que correspondiera.<sup>58</sup> Como corolario de esta correspondencia tenemos la respuesta del alcalde de El Carrizal, Juan Valencia, del 19 de agosto: habiendo hecho comparecer a los 18 individuos que se excusaron del destacamento les emplazó para que hicieran el pago de

la multa el día 15; regresaron a comparecer ese día “manifestado su insolvencia sin dar esperanza para lo sucesivo”, razón por la cual los puso bajo arresto “desde aquella hora”. Preocupado agregó: “habiendo pasado cuatro días sin que ninguno de ellos procure el pago de la multa que se les tiene impuesta, lo pongo en conocimiento de usted para que me diga lo que hago en el presente caso”.<sup>59</sup>

En contraste, a finales de año el vicegobernador de Chihuahua se vanagloriaba de haber logrado que los “vecinos capitalistas” de la ciudad y algunos de sus empleados hubieran donado una importante cantidad que permitiría realizar una campaña en contra de los “inciviles” enemigos apaches. Expresó las graves consecuencias de la apatía en los siguientes términos: “cuando hay un solo ciudadano indiferente hacia el Estado, todo está perdido; por el contrario, cuando todos los ciudadanos toman interés por el Estado, ninguna dificultad, ningún peligro puede ser insuperable”. Aprovechó el momento para hacer una arenga a los ciudadanos “sean de la clase que fueren” para lanzarse a las armas: “[...] auxiliad las operaciones de la campaña, cada uno a su vez en la forma que pueda, y el resultado infalible será una paz pronta, [y] duradera [...] A las armas, no entre un solo apache a las inmediaciones de los poblados y rancherías, que no sea perseguido hasta que en la muerte halle el escarmiento de su temeridad”.<sup>60</sup>

La apatía de los vecinos de El Carrizal no debe considerarse un caso aislado. Unos días después, ante el poco interés de los sirvientes y rancheros de escasos recursos en la defensa, el vicegobernador Sánchez Paredes se vio obligado a dictar medidas extremas y un tanto absurdas: “El gobierno ha llegado a persuadirse que algunos sirvientes dependientes o vecinos de ranchos y haciendas afaltando [sic] a lo prevenido en circular impresa de 10 de junio del año

<sup>54</sup> Martín Calderón, secretario, Jefatura del Partido al Alcalde de Carrizal, Galeana, 22 de julio de 1833, AMC, caja 14C, exp. 50.

<sup>55</sup> José Merino, Jefatura del Partido al Alcalde de Carrizal, Galeana, 27 de julio de 1833, AMC, caja 14C, exp. 53.

<sup>56</sup> Rafael Revilla, Vicegobernador del Estado al Presidente de la Junta Municipal del Carrizal, Chihuahua, 27 de julio de 1833, AMC, caja 14C, exp. 54.

<sup>57</sup> José Merino, Jefatura del Partido al Alcalde de Carrizal, Galeana, 28 de julio de 1833, AMC, caja 14C, exp. 56.

<sup>58</sup> José Merino, Jefatura del Partido al Alcalde de Carrizal, Galeana, 5 de agosto de 1833, AMC, caja 14D, exp. 61.

<sup>59</sup> Juan Valencia, [alcalde] del Carrizal, al Jefe Político de Galeana, Carrizal, 19 de agosto de 1833, AMC, caja 14D, exp. 63.

<sup>60</sup> Víctor Orozco, *Las guerras indias... Antología*, ed. cit., pp. 230-231.

pasado incurren en muy posibles defectos de insoberdinación [sic] en momentos que urgente y efectivamente deberían aprestarse a la persecución y escarmiento de los bárbaros; este comportamiento es pernicioso al bien público y muy digno de reprimirse”.

Ordenó entonces que los vecinos o dependientes de haciendas y ranchos que se opusieran o retardaran el cumplimiento de las órdenes en “momentos de incursión de apaches” serían castigados con “con quince días de prisión en el cepo, mas esto después de haberlos llevado amarrados a la persecución donde sufrirán la suerte que les toque, si no quieren hacer uso de las armas”. Los reincidentes serían castigados con doble de tiempo en el cepo. Los habitantes de ranchos o haciendas, no siendo sirvientes, pagarían con diez días de prisión y una multa de cinco pesos. Lo recaudado se repartiría entre los individuos que asistieran a las partidas.<sup>61</sup>

Al parecer ya para 1834 el problema principal para la defensa de las fronteras había pasado de ser resultado de las penurias presupuestales a una incapacidad para hacer que los ciudadanos cumplieran con sus obligaciones defensivas, a las que se les suponía naturalmente inclinados para proteger sus propiedades y familias. Es claro que la concepción acerca de la guerra apache no era compartida por todos los habitantes del estado con las autoridades civiles y militares.

Luis Zuloaga, como secretario de gobierno de Chihuahua, describió en 1835 la desolación que vivía el estado a consecuencia de las incursiones indias y la enorme afectación a las actividades productivas:

Nadie podría salir del pueblo de su habitación sin poner en inminente peligro su vida. Las hermosas y ricas fincas rústicas,

<sup>61</sup> Manuel Larriva, Jefatura del Partido al Alcalde del Carrizal, Galeana, 19 de enero de 1834, AMC, caja 15, exp. 7. Víctor Orozco cita la misma circular para mostrar el apoyo que el gobierno de Chihuahua daba a los grandes propietarios, ante la insubordinación de los sirvientes o su tendencia a huir de las haciendas frente a la inseguridad por los ataques apaches; Víctor Orozco, *Las guerras indias... primeras fases*, ed. cit., p. 32.

los ranchos más o menos cubiertos de semovientes de todas clases y las empresas de labranza que ofrecían producciones abundantes para satisfacer las necesidades del hombre, todo, todo había sido ya presa de la rapacidad de los indios bárbaros.<sup>62</sup>

Más adelante explica de qué manera habían afectado a cada uno de los giros productivos. Según Zuloaga, las haciendas agroganaderas y sus casas habían quedado arruinadas, refugiándose los hombres de campo en las poblaciones para guardar la seguridad. La minería había sufrido considerable afectación a las utilidades de los empresarios, derivado de la escasez de productos agrícolas y ganaderos, mismos que además habían incrementado sus precios. El comercio había sufrido sobre todo el aumento de los costos, porque se debían reunir muchos hombres para cada envío o contar con escoltas particulares, además de que en ciertos caminos se habían establecido peajes, todo lo cual se traducía en mayores precios por el transporte de mercancías.<sup>63</sup>

Es muy claro que fueron las haciendas las que experimentaron los peores aspectos de la guerra con los apaches. Agustín de Escudero relató su experiencia personal en 1833: “Derramándose como un torrente y con la rapidez del milano, los indios apaches [cayeron] sobre la hacienda que habitábamos: matando a nuestra vista los operarios en las labores; robando lo mejor y un gran número de bienes; difundiendo el espanto, el luto y el dolor en todos y turbando en gran manera la tranquilidad de nuestro corazón [...]”.

Continuó diciendo que esos destrozos y calamidades se extendieron a todos los establecimientos de los partidos de Galeana, Aldama, Rosales y el Paso. Para ejemplificarlo se refirió a la región que nos ocupa:

<sup>62</sup> Luis Zuloaga *Memoria sobre la administración pública del estado de Chihuahua que debió haberse leído al honorable Congreso Quinto Constitucional por el Secretario del Despacho el 3 de julio de 1835* (Chihuahua, Impreso por Cayetano Ramos, 1835), citado por Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, *op. cit.*, p. 409.

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 421.

La hacienda del Carmen que contaba [con] más de mil habitantes, quedó reducida a la mitad; y otro tanto sucedió en las poblaciones de los presidios que a la sombra de la paz [...] habían progresado en población [...] Los ranchos que se despoblaron son muchísimos y los que han quedado en pie no producen ya ni la octava parte de lo que antes produjeron. Los ganados fueron robados, despedazados o dispersos (entre éstos se cuentan 6 000 caballos mansos y escogidos), y las labores fueron totalmente abandonadas de los que las cultivaban, habiendo refluído estas funestas consecuencias en la obstrucción de las introducciones de los víveres a los pueblos y en ocasionar a la capital una hambre y una carestía horrorosas [...].<sup>64</sup>

Las descripciones de las autoridades locales son demoledoras: el 29 de marzo de 1836 el juez de paz del Carrizal comentó que en ese mes los apaches habían robado más de 300 animales haciendo “ruinosa la existencia de este vecindario”, ya que sólo se contaba con unos cuantos bueyes para las labores de campo, además de que era imposible impedir los daños o castigar al enemigo porque los vecinos tenían muy pocos caballos. Cuando ocurrían los robos, salían los vecinos en persecución de los indios, pero la mayor parte de ellos *pie a tierra*, recorriendo grandes distancias sin poder darles alcance. Agregó que sabiendo que el gobierno de Chihuahua estaba tan “exhausto de recursos”, sólo quedaba “la providencia del Ser Supremo” para remediar los males que padecían.<sup>65</sup>

En junio del mismo año el alcalde de Carrizal informó al gobernador lo siguiente: “parte de este vecindario está con la mira de trasportarse a otros puntos y como si esto se verifica seguramente esto va a quedar sin ninguna fuerza con

que poder ser respectados por los viles enemigos que a cada momento se están presentando a hostilizar con fuerzas considerables”. Agregó: “yo penetro que la causa de esta separación lo es por las repetidas fatigas que *pie a tierra* hacen estos infelices vecinos por la falta de caballerías, pues han quedado sin bestias ni aún para sus negocios y particulares, y como se les obliga a conducir correos como he dicho a pie y partidas que se ofrecen en persecución de los enemigos, dejando sus matas de donde les viene la subsistencia para si y sus familias, tienen por conveniente ver si en otros puntos se les trata con más consideración [...]”.<sup>66</sup>

Gracias al padrón de 1841 se advierte que en efecto la población no había crecido, que había aumentado el número de solteros y viudos de ambos sexos y disminuido proporcionalmente los casados. Que vivían en unidades familiares extensas (de un promedio de cinco miembros) y sólo las personas de mayores recursos tenían sirvientes de casa. Comparando un alistamiento de 1835 de los varones jefes de familia que debían contribuir a los gastos de la guerra contra los bárbaros con el padrón de 1841, se puede observar que más de la mitad de los enlistados en 1835 ya no se encontraban en El Carrizal seis años después. Aunque las epidemias y la misma guerra podrían explicar en parte este fenómeno, parece que buena parte de los sirvientes y rancheros de pocos recursos tendieron a buscar “un mejor destino”.<sup>67</sup> Un último dato importante: en el mes de agosto de 1835 se enlistó a 30 desertores que en todo el estado habían huido con sus “armas y prendas de do-

<sup>66</sup> Alcalde de Carrizal al Gobernador, Carrizal, 20 de junio de 1836 (borrador), AMC, caja 19A, exp. 51.

<sup>67</sup> José Trujillo, “Alistamiento general del vecindario que compone esta municipalidad hoy día de la fecha, con exposición del capital que les produce su industria u oficio, para la regulación de lo que cada uno debe contribuir a los gastos de la guerra contra los bárbaros, como previene la ley de 11 de agosto del año próximo pasado y con arreglo a su artículo 5º”, Carrizal, 22 de marzo de 1835, AMC, caja 18, exp. 32; Francisco Leyva, “Padrón general de los habitantes de este lugar comenzado en 25 de marzo del citado año y concluido el 27 del citado mes y año”, Carrizal, 27 de marzo de 1841, AMC, caja 21A, exp. 16.

<sup>64</sup> José Agustín de Escudero *Noticias estadísticas...*, citado en Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, *op. cit.*, pp. 326-327.

<sup>65</sup> Jesús Domínguez al Jefe Político del Partido de Galeana, Carrizal, 27 de marzo de 1836, AMC, caja 19A, exp. 26



tación” de las partidas de persecución y campaña contra los indios. Se circuló esa información a todos los partidos en la idea que fueran aprehendidos y castigados. Al menos una tercera parte de ellos eran reconocidos como miembros de milicias cívicas.<sup>68</sup>

Todo lo anterior son expresiones de la debilidad y desánimo de las fuerzas defensivas, del desamparo de los vecinos y del temor prevaleciente en la generalidad de los habitantes a los indios que estaban en son de guerra, incluso dentro de las filas de los cuerpos armados formales e informales. Tratemos ahora de entender cuáles actividades económicas fueron afectadas por la sublevación apache y la guerra comanche. De acuerdo con los partes e información diversa alrededor de las incursiones queda claro que los apaches se interesaban en el robo de caballos y mulas. Ello es así porque esos indios habían desarrollado una cultura ecuestre: utilizaban esos animales en la caza, eran compatibles y les servían en sus constantes cambios de residencia, además de que podían comerciar con ellos en diversos puntos. Ciertamente mataban algún ganado para obtener carne, tomaban cautivos para incorporarlos a su sociedad, cortaban cabelleras de los enemigos muertos en combate y abusaban de las mujeres si se presentaba el caso, pero todos esos daños y atrocidades eran secundarios frente a la captura de caballerías.

Esa clase de hurto era redituable principalmente en lugares donde se concentraban animales, como eran las haciendas o los situados de los presidios. El robo aislado de uno o varios caballos a un transeúnte solían ejecutarse, pero no era la norma principal ni esa la mayor preocupación de las autoridades. Los partes militares o la información de las autoridades civiles rara vez reportan el robo por los indios de mercancía o numerario en los caminos, pues ello no era de su interés. Así el problema en los caminos era la inseguridad y no la ruptura de las comunicaciones. El problema era de incremento en los costos de la transportación de

mercancías y del correo, pero no la imposibilidad de hacerlo.

Otra consecuencia clara de esta precisión es que quienes temían más los ataques indios eran los poseedores de bienes de campo, especialmente los hacendados o rancheros enriquecidos. Ellos podían perder buena parte de su fortuna en un ataque imprevisto. No así aquellos labradores que cuidaban un pequeño pegujal y algunos animales o los sirvientes y pastores. Esto explica el hecho de que la reacción contra los apaches no tuviera el mismo efecto en todos los sectores de la población. En el caso del Carrizal hemos visto que sus habitantes estuvieron muy reticentes a tomar las armas en sus manos y en algunos casos de plano se negaron a obedecer las disposiciones militares. Recuérdese que era un lugar de muy escasos recursos, donde todos los jefes de familia se reconocieron como labradores. La queja de las autoridades alrededor de la apatía de muchos habitantes de los pueblos tiene que ver con el hecho de que no todos se consideraban afectados directamente o no querían tomar riesgos para defender a los hacendados y rancheros afortunados.

Diversos historiadores locales han destacado el valor y la entrega de los pobladores rurales de Chihuahua frente a las embestidas del apache, como una de las características formadoras de la identidad regional. Ello como parte del mito cívico y social según el cual la guerra contra los apaches y comanches fue un factor determinante en “la conformación del carácter de los norteños en general y chihuahuenses en particular”, señala Martín González de la Vara.<sup>69</sup> A manera de ejemplo se puede consultar el libro de Enrique González Flores, quien enfatiza la “naturaleza bravía” del hombre norteño por haber superado las dificultades de “un campo desolado y eriazo”, las “agrestes montañas ricas en inhospitalaria flora”, los “ríos incipientes” y la lucha en contra del bárbaro y el extranjero.<sup>70</sup>

<sup>69</sup> Véase la reseña publicada en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 16, 1993, pp. 243-248.

<sup>70</sup> Enrique González Flores, *Chihuahua de la Independencia a la Revolución*, México, Botas, 1949, pp. 6-7.

<sup>68</sup> Mariano Ponce y Manuel Larriva al Alcalde del Carrizal, Galeana, 13 de agosto de 1835, AMC, caja 19, exp. 5.

Una muestra de la sobrevivencia de esa idea, pero que además se refiere justo a las actitudes de los moradores del campo chihuahuense, se encuentra en lo expresado por Víctor Orozco en 2003:

Asentarse en un rancho requería osadía y terquedad; ser “militar” en una campaña exigía resistencia física, valor, conocimiento del territorio y organizarla demandaba capacidad de liderazgo, conocimientos de técnicas militares básicas. [Entre 1830 y 1880] los hombres y mujeres se formaron en esta tradición colectiva de resistencia y lucha.

En suma, las guerras indias no sólo jugaron un papel decisivo en la conformación social y política del Estado, sino que construyeron parte del alma colectiva de los vecinos del noroeste [...].<sup>71</sup>

Al menos en estos primeros tiempos de la guerra apache del siglo XIX no advertimos tanta decisión y sí nos llama la atención el caso del Carrizal en el que los habitantes de plano se resistieron a las acciones bélicas, lo que coincide con los frecuentes llamados y quejas del gobernador y otras autoridades acerca de la apatía de rancheros y sirvientes frente a la defensa.

Por otra parte, resulta muy ilustrativo que, más allá de todas las dificultades que siempre tuvieron las relaciones entre los militares y las diferentes representaciones de los nómadas, no es fácil establecer una secuencia de aquellos acontecimientos que hicieron imposible evitar la escalada guerrera. La declaración de guerra a los comanches viene precedida de un acontecimiento, como pudo haber muchos otros en la franja fronteriza durante aquellos años. De hecho sorprende un poco que justo ese año de 1831 se haga una declaración formal contra ese formidable enemigo, cuando en Texas y el noreste se discutía si era posible sobrellevar una paz

<sup>71</sup> Víctor Orozco, “Tradiciones guerreras y antiautoritarias”, en *Diez ensayos sobre Chihuahua*, Chihuahua, Doble Hélice, 2003, pp. 188-189.

inestable o era necesario confrontarlos con acciones bélicas directas.<sup>72</sup> Bien se puede decir que la declaración de guerra en Chihuahua contribuyó a generalizar en todo el norte del país el conflicto étnico y los incidentes violentos.

La sublevación apache a principios de 1832 fue resultado, según indican las fuentes, de la evidente debilidad militar de los presidios y de la incapacidad para cumplir los acuerdos de paz, especialmente en el aspecto de las raciones. En el caso de Janos, que es el mejor documentado en este aspecto, se puede ver claramente que la suspensión de las raciones y la discusión al respecto fueron actos anteriores al reinicio de los ataques regulares a las propiedades agrícolas y ganaderas. Tanto es así que aun en los primeros meses de la rebelión los líderes apaches buscaron, sin mucho éxito, revivir los acuerdos.<sup>73</sup>

Al parecer, no solamente estaba en juego la cantidad de recursos aplicados a la manutención de los indios de paz, sino el concepto de si esta política negociadora debía continuar o no. Entre quienes opinan en los documentos de la época se advierte un consenso en torno a que los indios eran holgazanes, y por ello les convenía este trato basado en la entrega semanal de alimentos y bienes. Creo que independientemente de toda discusión existía la idea que era necesario terminar esas prácticas consideradas características del régimen colonial, y se respiraba un ambiente de intolerancia a los nómadas que no reconocían subordinación a las autoridades ni a las leyes o normas de convivencia occidentales. De esta forma surgió, al menos en ciertos grupos políticos y militares, una búsqueda de la confrontación. Aquellos que estaban a favor de que se retiraran las raciones a los apaches no pensaban en las graves consecuencias que podía tener esa disposición, sino en que los recursos aplicados para ello bien podían ser canalizados al reforzamiento de las posiciones de frontera y en la rehabilitación de la tropa. Los espíritus

<sup>72</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *La frontera étnica en el noreste mexicano. Los comanches entre 1800 y 1841*, México, CIESAS/INAH, 2012, pp. 251-253.

<sup>73</sup> William B. Griffen, *op. cit.*, pp. 131-132, 139-140.

militaristas por lo regular no miden adecuadamente los efectos sociales a largo plazo de su radicalismo, pues están obnubilados con el efecto político inmediato y con la reorientación de recursos en que por lo regular participan.

Es evidente que el gasto de la guerra era muy superior a la erogación por raciones. En junio de 1834 el ayuntamiento de Galeana, en nombre de todos los municipios del partido, manifestó ante el gobernador su desacuerdo de remover a Simón Elías del cargo de comandante general. En su argumentación dijeron que era un hombre honrado, conocía la región y como militar retirado tenía la experiencia necesaria para desempeñar el puesto con eficiencia. Esto viene al caso porque en la argumentación se expresa lo siguiente:

Contribuimos gustosos, señor excelentísimo, con nuestras personas y propiedades para libertarnos de un enemigo tan astuto como cruel y sanguinario más de un año hace, y no hemos podido libertarnos de sus agresiones por la desorganización de las tropas a cuya sombra estaban puestos los pueblos de la frontera. Se dieron muchos miles a la Comandancia General para el aumento de estas y arreglo de su disciplina y hemos visto desaparecer el dinero sin saber en qué y en las compañías no se aumentó un soldado.

En esta cita se manifiestan dos hechos relevantes: primero, la importancia del gasto y de las contribuciones especiales para la guerra y, segundo, la aplicación inadecuada o desvío de los mismos sin cumplir el objetivo de obtener una mejor protección en los pueblos amenazados por los indios. Bien se puede concluir que había jefes militares que fomentaban la guerra, lo que se traducía directamente en poder político y manejo de importantes recursos monetarios, pero además indirectamente los colocaba en posición de acumular, para sí mismos o sus allegados, tierras y bienes de campo.

Puede parecer ésta una interpretación moderna o una recomendación anacrónica, pero la

verdad es que algunos personajes más informados acerca de la situación de la frontera y el trato que habían merecido los indios en diferentes épocas advirtieron el error de cancelar las negociaciones de paz y señalaron en su momento el terrible desenlace que se avizoraba. José Agustín de Escudero en sus “Noticias estadísticas” incluyó un mensaje que dirigió al director del Banco de Avío en abril de 1831:

Uno de los medios que mejor probaron para la pacificación de las naciones bárbaras que tanto hostilizan estos países fue el de gratificarlas y mantener a ración las familias de los indios que residían en los puntos militares de las fronteras bajo la vigilancia de los jefes de la línea. Tal medida, que es muy conforme con la propensión a la ociosidad y holgazanería de los indios, trajo entre otros bienes los siguientes que son notorios: primero, mantenerlos pacíficos y precaver que por la necesidad o su pretexto hiciesen robos en los bienes de sus habitantes; segundo, transmitirles, si no una inclinación a la vida social, a lo menos las relaciones y necesidades [que] en el estado absoluto de salvajes no pueden olvidar ni satisfacer, como v.gr. el uso del dulce, de la ropa, de licores embriagantes, del juego de naipes a que se entregan en exceso &a. A estos vicios y aquellas necesidades se deben en parte, y no creo que lo digo con temeridad, el que no hayan arruinado totalmente el estado [...]

La decadencia del tesoro público limitó los envíos a los presidios y no pudieron darse raciones a los indios; desde entonces a pretexto de salir a sus cacerías hacen infinitos males a los propietarios del estado, incendiando los pastos, inutilizando y matando los bienes de campo y aun a veces a los pasajeros.

A continuación, rescatando una idea de los reformadores borbónicos, propuso utilizar el comercio para resolver las necesidades de los apaches y mantener la paz en las fronteras: situar

en los presidios efectos de su gusto, que se cambiarían por pieles que podrían servir incluso para vestir a la tropa. “Principiando así a hacer gustar las ventajas del comercio y los premios de la industria, el erario recibiría ahorros, los indios poniéndose de mejor fe se morigerarán en sus feroces inclinaciones y distraerán sus ojos de las propiedades que observan para robar [...]”.

Quizá a esas propuestas —y sin duda a la aceptación de la paz como un “mal menor”— se refería Escudero cuando afirmaba que la sublevación había sido provocada por “falta de política y circunspección con que fueron tratados”.<sup>74</sup> Pero lo más destacable de la opinión de Escudero es que la negociación era una opción viable entre las alternativas de la época, misma que además ofrecía muchas ventajas.

Para terminar, cabe decir que la “guerra apache”, que afectó en gran medida a las actividades productivas y al comercio en Chihuahua durante más de medio siglo, fue derivada tanto de la circunstancia de la frontera como de las concepciones y prejuicios con que a esas alturas se miraba a los nómadas. Las dirigencias políticas mostraron poca sensibilidad al enfrentar los problemas étnicos y la frustración se encargó de reavivar los odios ancestrales. Lo cierto es que, a pesar de ello, en El Carrizal y en muchos pueblos del estado hubo poco entusiasmo de los labradores de escasos recursos por participar activamente en la guerra, al menos en la etapa inicial que aquí hemos analizado. Fue una guerra de los grandes propietarios y la clase acomodada en contra esos indios errantes, que según sus prejuicios, amenazaban su progreso y estabilidad.

<sup>74</sup> José Agustín de Escudero, *Noticias estadísticas...*, citado en Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, pp. 245-246 y 249.